

EL RECONOCIMIENTO DEL OTRO EN LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA

(1)

1.- Introducción.

“Los Cuidados de Enfermería se desarrollan en un escenario en el que el sufrimiento, la fragilidad, la vulnerabilidad, la incertidumbre, la adversidad y la complejidad son elementos que lo constituyen y la práctica de los Cuidados aparece como resultado de un proceso de reinterpretación de significados y de la acción entre los diversos contextos que intervienen: el social en el que ocurre y el individual de cada sujeto”

Manuela Gândara

Esta es la realidad en la que nos movemos en nuestra profesión: un escenario duro y difícil, en que es fácil perder la sensibilidad y nos podemos convertir en meros técnicos y no estamos cuidando de forma eficaz.

En este escenario el paciente se encuentra en una posición de inferioridad y si la enfermera es capaz de nivelar esta diferencia en el encuentro con el paciente y darle el poder que necesita para superar la situación lo mejor posible, estará respondiendo de forma ética a sus necesidades. Debemos cuidar nuestra manera de hablar y tratar a los pacientes, pues es muy fácil utilizar nuestra posición de poder puesto que se hallan en nuestro campo de actuación, que ellos sienten como algo hostil. ¿Cómo nos gustaría que nos trataran a nosotros si somos hospitalizados?

2.- Palabras clave.

- Reconocimiento del otro. El punto esencial del reconocimiento es ver al otro como alguien al mismo nivel como me veo yo a mí. Está en juego la dignidad del otro. La enfermería debe acoger al otro puesto que en su proceso de enfermedad es altamente vulnerable
- Reconocimiento recíproco. Es nuestra responsabilidad como enfermeras.
- Alteridad.
- Dignidad.
- Responsabilidad. La capacidad de dar respuesta a las necesidades del otro
- Cosificación. Tratar a las personas como objetos, como cosas.

3.- Noción del reconocimiento recíproco.

“Lo frágil nos convierte en responsables. Cuando lo frágil es un ser humano, un ser vivo, se nos revela confiado a nuestros cuidados, entregado a nuestra custodia. Quedamos encargados de él”. Paul Ricoeur

Emmanuel Lévinas hace dos aportaciones importantes al reconocimiento del otro:

- El “otro” se “expone” a través del rostro. El «rostro del otro» nos interpela. Esa relación con el otro implica responsabilidad hacia el otro, nos compromete. Las necesidades del otro no sólo invocan al yo, sino que también lo interrogan y exigen una respuesta.

Esto queda muy bien ilustrado con la parábola del buen samaritano.

- El diálogo como una necesidad, El diálogo mantiene abierto un espacio de encuentro, reconocimiento y crecimiento en lo común. El diálogo sincero requiere disponibilidad, donación y entrega más allá de las palabras. El yo relacional debe pasar del monólogo propio, al nosotros argumentamos. El otro es mi semejante, extraño y próximo a la vez. Es el diálogo el que nos acerca al enigma de identidad de la condición humana. El paso del yo al nosotros se produce con una donación del yo para construir el nosotros.

Axel Honnet enfoca el concepto desde el aspecto de la lucha por el reconocimiento, hace énfasis en la necesidad de la reciprocidad.

“Para sentirnos realizados como personas, los seres humanos necesitamos ser reconocidos por los demás, cuando no lo somos, nos vemos impulsados hacia alguna forma de lucha para alcanzar el reconocimiento, un reconocimiento que va progresando desde un ámbito familiar, basado en el afecto, hasta un nivel de reconocimiento social, basado en la dignidad de la persona y finalizando con el reconocimiento legal, que nos considera ciudadanos de derechos”.

Según Honneth “los tres principios de amor, igualdad y mérito determinan en conjunto lo que debe entenderse ahora por la idea de justicia social”

“Las sociedades sólo representan estructuras legítimas de ordenación en la medida en que estén en condiciones de garantizar unas relaciones fiables de reconocimiento mutuo en distintos niveles”.

Así pues podemos tratar de tres maneras a las personas: con Reconocimiento / Menosprecio / Cosificación

M. Buber propone construir un mundo hogar que posibilite el diálogo entre los seres humanos y les facilite una vida más digna.

“Este mundo hogar donde los humanos se encuentren, se reconozcan, se faciliten la vida y se guarden unos a otros, es posible cuando el yo se abre al Tú absoluto”.

“Sin reconocimiento recíproco no hay calidad asistencial”. “Excluir a los pacientes de la toma de decisiones concernientes a su salud es no respetar su autonomía y puede hacer que estos se sientan tratados como objetos, con la consiguiente pérdida de confianza en el profesional” (Grupo de Bioética de la Universidad de Valencia)

4.- La cosificación en la enfermería.

Reconocimiento / Cosificación / → Objetos

“Se ha estandarizado la forma de vivir cosificándolo todo y debemos de ser capaces de identificar las fuentes sociales de la reificación” Axel Honneth

El código de ética y deontología de la enfermería recoge la necesidad de reconocimiento recíproco en las relaciones entre las enfermeras y los pacientes, así como las relaciones interprofesionales.

- El artículo 1, coloca el reconocimiento y respeto a la dignidad de la persona y la solidaridad en su actuación como los valores fundamentales que deben presidir la praxis enfermera, materializándose en actitudes básicas como la disponibilidad, la cordialidad y la compasión.
- Los 10 primeros artículos sitúan a la enfermera como garante de los derechos humanos de los pacientes y expresan el reconocimiento del otro en el ámbito jurídico.
- El reconocimiento del otro es una actitud necesaria para la práctica enfermera, para las relaciones interprofesionales y para proporcionar un cuidado integral y de la mayor calidad a las personas.

5.- Virtudes para el reconocimiento del otro

Las virtudes esenciales de la tarea de cuidar según G. Brykczynska son:

- compasión
- competencia
- confidencialidad
- confianza
- conciencia

- ✓ La **compasión** se diferencia de la empatía en que esta es espontánea y la compasión es un hábito, una virtud y requiere esfuerzo, nos exige ser proactivos, exige dar respuesta a las necesidades del otro, pero su cultivo nos aproxima al otro y esta proximidad al sufrimiento del otro, al rostro del otro es indispensable para la conducta ética.

Por otro lado la compasión nos mueve a la acción solidaria y trataremos de hacer lo que esté a nuestro alcance para mejorar la situación.

- ✓ La **competencia** requiere conocimiento de su profesión y le obliga a formarse continuamente para dar al paciente la mejor atención posible.

Sin la formación adecuada, principalmente en ética de la enfermería y habilidades de la comunicación se deteriorará el “cuidar” enfermero. Debemos tener en cuenta que el más vulnerable es aquél al que hay que cuidar más.

- ✓ La **confidencialidad** es la capacidad de proteger la vida íntima del otro, va ligada a la responsabilidad y se relaciona con el respeto, la buena educación, la capacidad de escuchar y la discreción.

El paciente en condiciones de vulnerabilidad queda expuesto y esa exposición ante el otro le causa vergüenza, por eso es tan importante la delicadeza y discreción del cuidador.

- ✓ La **confianza** si ésta no existe se rompe la relación del cuidado. Ponemos nuestra confianza en quien nos está cuidando. El conseguir la confianza de los que cuidamos nos proporciona autoridad profesional y moral. Para ello es necesario mostrarse cercano, que el paciente sienta que pasamos tiempo con él, que tenemos disponibilidad para sus necesidades.
- ✓ La **conciencia** significa reflexión, prudencia, cautela. Ser consciente de algo es asumir las consecuencias.

Significa mantener la alerta y estar atento a lo que se está haciendo sin olvidar que el “otro” vulnerable que está bajo mis cuidados es un ser humano.

Ser consciente de todos los factores que influyen en el ejercicio de cuidar bien a un ser humano y de las dificultades que implica, es una de las garantías de la buena praxis profesional.